



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA N° 11, AREA
EDUCACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 3071

QUILLÓN,

20 AGO 2021

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3.412 de fecha 16 de noviembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2021.
2. El acuerdo N° 32, del Concejo Municipal de Quillón, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 11, DAEM, por incorporación de mayores ingresos y gastos al presupuesto Subvención JUNJI, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 06, celebrada con fecha 17 de agosto de 2021.
3. El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 2286 de 13.01.2021, sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2065, de fecha 15 de junio de 2020, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón, de conformidad al art.62 de la Ley 18.695.
5. Las facultades consagradas en la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE la modificación presupuestaria N° 11/2021 del Departamento de Educación, en la forma que se indica:

PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°11/2021

Por incorporación mayores ingresos y gastos Presupuesto Subvención JUNJI

AREA : EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
05	03		Transferencias de Otras Entidades Públicas	320.210	320.210	17.450	-	337.660
		004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	305.990	305.990	17.450		323.440
08	01		Otros Ingresos	8.750	8.750	-	-	8.750
15	00	00	SALDO INICIAL	10	510			510
TOTAL INGRESOS				328.970	329.470	17.450	-	346.920
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS						17.450		

Handwritten mark

Handwritten signature

PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°11/2021

Por incorporación mayores ingresos y gastos Presupuesto Subvención JUNJI

AREA : EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				MONTO ACTUALIZADO
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	
21			Gastos en Personal	259.790	259.790	6.830		266.620
	03	004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	249.000	249.000	6.830		255.830
22			Bienes y servicios de consumo	56.310	56.310			56.310
26	01		Otros Gastos Corrientes - devoluciones	400	400	10.620		11.020
29			Adquisición de Activos no Financieros	9.590	6.915			6.915
34	07		Deuda Flotante	2.370	5.545			5.545
35			Saldo Final de Caja	10	10			10
			TOTAL GASTOS	328.970	329.470	17.450	0	346.920
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS						17.450		

Incorporación de mayores ingresos por concepto de asignación carrera docente, para el pago de esta asignación a las profesionales educadoras que prestan servicios en las salas cunas y jardines VTF en convenio JUNJI, a quienes correspondía reliquidar periodo 2020 y a su vez descontar asignación de homologación pagada en exceso en el mismo periodo, además de considerar la devolución de fondos solicitada.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CLASIFIQUESE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/OIG/NSch

Distribución:- DEPARTAMENTO DE EDUCACION, DIRECCION DE CONTROL, ARCHIVO SECMU